


ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS, CELEBRADA CON FECHA 16 DIECISÉIS DE AGOSTO DEL 2017 DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., en la Sala de Juntas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ubicado en Sierra Leona No. 555, Lomas 3ª Sección en esta Ciudad Capital, siendo las 10:00 diez horas del día dieciséis de agosto del dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, para llevar a cabo la sesión ordinaria convocada por su Presidente, Consejero Electoral Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos, a fin de desahogar los puntos establecidos en el orden del día, mismos que a continuación se detallan:

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 07 de julio del 2017.
4. Continuación del análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto que presenta la Secretaria Ejecutiva relativo a la resolución del Procedimiento Sancionador Ordinario identificado como PSO-06/2016, en cumplimiento a lo determinado en el recurso de revisión TESLP/RR/04/2017 del índice del Tribunal Electoral del Estado.
5. Seguimiento a los acuerdos tomados y asuntos tratados en Comisión de Quejas y Denuncias.
6. Asuntos Generales.

Una vez que se tomó lista de asistencia, se encontraron presentes los Consejeros Electorales Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos, Mtra. Silvia del Carmen Martínez Méndez y Mtro. José Martín Fernando Faz Mora; la Lic. Gladys González Flores en su carácter de Secretaria Técnica, y como invitado el Lic. Héctor Avilés Fernández Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por lo que, al encontrarse presentes la totalidad de los integrantes de la Comisión, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 50 del Reglamento de Trabajo en Comisiones se declara el establecimiento del quórum, en tal virtud los acuerdos que se tomaron son válidos.



Acto seguido los Consejeros Electorales aprobaron el orden del día propuesto, mismo que fue debidamente adjuntado a la convocatoria respectiva, así como el acta de sesión ordinaria de fecha 07 de julio del 2017.

Continuando con el desarrollo del orden del día, en lo correspondiente al punto 4, se retoma el análisis del proyecto de resolución del procedimiento sancionador ordinario identificado como PSO-06/2016, sin que al efecto se proceda a su votación correspondiente, pues a fin de atender los argumentos y consideraciones vertidas por cada uno de los Consejeros presentes, se determina continuar con la discusión del proyecto en la próxima sesión a celebrarse.

En relación al punto 5 del orden del día, en seguimiento a los acuerdos tomados y asuntos tratados en Comisión, se informa a los Consejeros Electorales que han sido resueltos los medios de impugnación interpuestos por la persona moral Espacios Gigantes S.A. de C.V. en el expediente PSO-02/2017, y en consecuencia se ha emplazado a dicha persona moral en cumplimiento a lo determinado por el Tribunal Electoral del Estado en el recurso de revisión identificado como TESLP/RR/08/2017, dándose trámite a etapas procesales correspondientes.

Asimismo en relación al punto 5 del orden del día, se informa a los presentes que dentro del cuaderno de antecedentes CA-04/2016, se han efectuado diligencias relativas a solicitar a los medios de comunicación: Radiodifusora XHCV-FM de Ciudad Valles S.L.P. y al Periódico el Mañana de Valles, así como a diversos ciudadanos señalados como reporteros que cubrieron el evento de fecha 06 de mayo del 2016, relativo al arranque de obra y verificación de la rampa de acceso a la comunidad de Jomte Eureka del municipio de Aquismón S.L.P. Dichas notificaciones fueron efectuadas mediante correo certificado con acuse de recibo, habiendo respondido al día de la fecha, únicamente la Radiodifusora XHCV-FM de Ciudad Valles S.L.P.

Continuando con el punto 5 del orden del día, se informa a los Consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias que en seguimiento al acuerdo **CQD/SO/29/07/2017** aprobado por esta Comisión con fecha 07 de julio de la presente anualidad, se ha girado el oficio correspondiente a la Directora de Comercio del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, a fin de que proporcione información relativa a la actualización del domicilio señalado como el de la persona moral Qualitel S.A. de C.V.



En relación al último punto que corresponde al numeral 6 del orden del día referente a los asuntos generales, se da cuenta a los presentes que no existen asuntos agendados en tiempo y forma para su desahogo.

**ACUERDOS TOMADOS POR
LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS**

CQD/SO/30/08/2017. En relación al punto 2 del Orden del Día, los consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto, el cual fue debidamente anexado a la convocatoria.

CQD/SO/31/08/2017. En relación al punto 3 del Orden del Día, los consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprueban por unanimidad de votos el acta de la sesión ordinaria de fecha 07 de julio del 2017.

Una vez cubiertos los puntos del Orden del Día, se dio por concluida la presente sesión ordinaria, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 16 de agosto del 2017, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí aprobados e información rendida.

COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS

**MTRO. RODOLFO JORGE AGUILAR GALLEGOS
COMISIONADO PRESIDENTE**

**MTRA. SILVIA DEL CARMEN MARTÍNEZ MÉNDEZ
CONSEJERA COMISIONADA**

**MTRO. JOSÉ MARTÍN FERNANDO FAZ MORA
CONSEJERO COMISIONADO**

**LIC. GLADYS GONZÁLEZ FLORES
SECRETARIA TÉCNICA**